



---

**MEMORIAL ALLEGA CONSTANCIA DE AFILIACION RAD 2023-00357**

---

Desde HERNANDO ESTRADA PEÑA <hernando.estrada@hotmail.com>

Fecha Jue 5/06/2025 2:13 PM

Para Juzgado 15 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (280 KB)

constancia de afiliación rad 2023-00357.pdf;

Señora

JUEZ QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

**RADICADO: 2023-00357.**

**DEMANDANTE: NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO.**

**DEMANDADO: SOCIEDAD COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. COLFONDOS Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.**

**REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**HERNANDO ESTRADA PEÑA**, en mi condición de apoderado judicial de la parte actora, por medio del presente, vengo a usted con el debido respeto, a allegar la constancia de afiliación y el cumplimiento de las pretensiones de la demanda de referencia.

Anexo pdf donde se encuentra la afiliación

Cordialmente

*HERNANDO ESTRADA PEÑA*  
*ESPECIALISTA EN PROCESAL Y SEGURIDAD SOCIAL*

Contacto: 3007734492

Dirección: Calle 77 No 38D 179 PISO 2

Bogotá, 12 de abril de 2025  
1150480

BZ2025\_6947395-

Señor (a)  
**NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO**  
CL 16 17 25  
SOLEDAD ATLANTICO

**Referencia:** Radicado No 2025\_6947395  
**Ciudadano:** NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 8756250  
**Tipo de Trámite:** Afiliación, Traslado de régimen

Respetado(a) señor(a):  
Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada en forma satisfactoria. Por lo anterior tenemos el agrado de darle la cordial bienvenida a su Administradora de Pensiones, COLPENSIONES.

Con el fin de garantizar total claridad sobre este proceso, le informamos que sus aportes a pensión en Colpensiones deberá realizarlos a partir del segundo mes posterior a la fecha de haber solicitado el traslado, de acuerdo a las fechas de pago límite establecido.

De igual forma, es importante anotar que los aportes a pensión realizados a su anterior Administradora de Fondo de Pensiones, se observarán en el transcurso de (4) meses en la historia laboral que emite Colpensiones, tiempo necesario para efectuar el intercambio y procesamiento de la información entre las entidades involucradas en la atención de su solicitud. Este tiempo inicia a partir de la fecha efectiva de su traslado. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Circular Externa 031 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y a nuestros procesos operativos.

Página | 1

**Colpensiones**

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 489 0909  
Línea Gratuita: 01 8000 410909  
www.colpensiones.gov.co

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300  
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELSON NICANOR NAVARRO NAVARRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8756250**, se encuentra afiliado/a desde **01/05/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de abril de 2025.



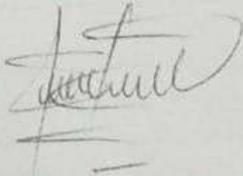
Rosa Mercedes Nino Amaya  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Continuación Radicado, <Numero\_documento>

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co) o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Atentamente,



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
**Directora de Afiliaciones**

**Colpensiones**

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Línea Gratuita: 01 8000 410909

[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777